

## Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	DISEÑO Y CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....	4
2.1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO .....	5
2.2.	BREVE REFERENTE NORMATIVO .....	5
2.3.	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	5
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....	8
3.1.	OBJETIVOS GENERALES:.....	8
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	9
4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23

## 1. INTRODUCCIÓN

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos.

De ella dependen, tanto el bienestar individual como el colectivo, siendo el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.

El Plan de Igualdad y Convivencia pretende ser la respuesta educativa a todos los alumnos respondiendo a las cambiantes necesidades y a las demandas que plantean las personas y los grupos sociales, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

La igualdad es uno de los valores más preciados que nuestra sociedad debe cuidar desde todos sus ámbitos. En esta línea, la educación lleva muchos años haciéndose eco de esta importancia y así trabaja la no discriminación por razones de sexo, edad, raza, etc., teniendo en cuenta que los alumnos se forman como personas en diferentes ámbitos y contextos. De este modo, desde el IES Brianda de Mendoza estamos en la línea de coordinar acciones para una escuela justa, para capacitar al alumnado a vivir en sociedad de forma igualitaria en derechos y responsabilidades para hombres y mujeres, y que desde todas las áreas educativas se cree un impacto positivo en nuestros alumnos desarrollando personas preparadas para vivir en una sociedad justa.

Por estos motivos, articulamos este Plan de Igualdad y Convivencia como un Programa de Orientación Académica, Educativa y Profesional, proponiendo actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

### A) MARCO NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 5/2022. De 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla- La Mancha.

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Artículo 121.2
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos ESO y FP de Castilla-La Mancha.

## B) ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA?

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

**El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)** es el documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro y el Consejo escolar, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

### C) CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- Elaborado desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- Ofrece pautas para incorporar, de forma integrada y transversal, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.
- Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.
- Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

### D) PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia se tiene que basar y considerar los siguientes principios:

**Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

**Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

**Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

**Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

**Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.

**Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable ofrecer modelos profesionales diversos que rompan los roles y estereotipos de género, así como modelos de nuevas masculinidades, de modo que se contribuya a paliar las desigualdades derivadas del trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y a comprender cómo este hecho repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

## 2. DISEÑO Y CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Desde la dirección del centro educativo se determinará quién o quiénes serán responsables en los distintos aspectos relacionados con la coordinación del PIC, (coordinador del plan, comisiones de trabajo...). Su elaboración será asesorada y realizada en colaboración con los profesionales del Departamento de Orientación.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC de acuerdo con las directrices emanadas del Claustro, Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas, asociación de padres y madres de alumnos, así como junta de delegados y delegadas.

**El Plan de Igualdad y Convivencia** abarcará y recogerá contenidos tales como:

- Datos identificativos del centro.
- Breve referente normativo. (se hace alusión anteriormente).
- Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.
- Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.
- Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Actuaciones, temporalización y responsables.
- Seguimiento y evaluación.

## **2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**

El IES Brianda de Mendoza está ubicado en Guadalajara, ciudad situada al nordeste de Madrid, en el corredor del Henares, eje de gran relevancia económica y de comunicación entre la capital y ciudades como Zaragoza y Barcelona. Este entorno ofrece al alumnado un entorno privilegiado a recursos culturales y educativos.

El centro cuenta con aproximadamente 2.400 alumnos y alumnas, lo que lo convierte en uno de los institutos de referencia de la provincia, tanto por su tamaño, su ubicación y por su tradición educativa. Engloba las etapas de ESO, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior.

El alumnado procede de un contexto socioeconómico y cultural diverso, en el que conviven familias con estudios superiores y empleos cualificados, junto con otras de carácter más popular y trabajador, lo que genera un entorno de aprendizaje plural y enriquecedor.

Los datos correspondientes al centro donde se va a llevar a cabo el diseño e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia son los siguientes:

- Nombre del centro: IES Brianda de Mendoza
- Domicilio del centro: c/ Hnos. Fernández Galiano, 6 (19004 Guadalajara)
- Código del centro: 19001076
- Correo electrónico del centro: [19001076.ies@educastillalamancha.es](mailto:19001076.ies@educastillalamancha.es)
- Teléfono del centro: 949213143
- Nombre y apellidos del Director del Centro: José Miguel Alonso Martínez
- **Nombre y apellidos de la persona Responsable de coeducación:**

## **2.2. BREVE REFERENTE NORMATIVO**

El referente normativo desarrollado en el apartado 1. A)

## **2.3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Respecto a su planificación general del PIC, hablaremos de los procedimientos generales que se van a seguir para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, así como las personas de la comunidad educativa que participarán en él.

La elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro será llevado a cabo por la Educadora Social del centro, contando con la colaboración y consejo del Equipo Directivo, Equipo Docente y servicios externos como, por ejemplo, el Servicio de Inspección o la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

## A) DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

Al realizar el diseño del Plan de Igualdad y Convivencia, partiremos de la evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, a través del Claustro y Consejo Escolar.

Para ello, el centro utilizará aquellas fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que utiliza habitualmente para la implementación de otros programas o en su evaluación interna.

Las fuentes, herramientas e instrumentos que facilitan la evaluación de los tres aspectos mencionados anteriormente, destacamos los siguientes:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto Educativo, Propuestas de mejora, Programación General Anual, análisis de la convivencia del centro, informes del Equipo Directivo, etc.
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/externa del centro.
- Apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.
- Valoración sobre estereotipos en las aulas, planificación en las programaciones didácticas de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivos sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia, etc.
- Percepciones sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.
- Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y la elección de materias, percepción del centro y de la relación entre compañeros y compañeras.

- Percepción de los derechos de la mujer en la orientación académico profesional, elección de estudios superiores, mundo laboral y sociedad actual.
- Percepciones sobre el uso del lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas, etc.
- Distribución espacial de alumnas y alumnos y las actividades que realizan libremente en el centro (patio de recreo, biblioteca, pasillos) para detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevar a cabo tanto en el Claustro como en el aula y en el seno de las familias.
- Fortalezas y debilidades en relación con la organización y el funcionamiento del centro que puedan condicionar el ambiente y la convivencia escolar.
- Herramientas e instrumentos estandarizados para la valoración de la convivencia (sociogramas, escalas de clima social, diarios de clase, inventarios, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, baterías...).

**Los procedimientos que seguiremos en esta fase de diseño durante el presente curso académico serán los siguientes:**

1. Recogida de información inicial:

Reunión con el equipo directivo y Claustro de profesores para analizar las actividades. Tras esta fase, se procederá al diseño de las actividades que formarán el Plan de Igualdad y Convivencia del centro a través de la CCP.

La implementación del Plan tendrá lugar durante el Segundo y tercer trimestre, desde enero hasta marzo. Se llevarán a cabo actividades en el aula a través de las distintas materias, a nivel de centro, celebrando efemérides, etc.

La metodología a seguir se basará en los principios de: inclusión, participación igualitaria, igualdad de oportunidades, prevención, seguridad y protección, normalización, trabajo en equipo y flexibilidad. Esta flexibilidad queda entendida como el hecho de que las actuaciones propuestas quedan bajo premisa de los acontecimientos imprevistos y de las circunstancias que se vayan dando en nuestras aulas (atendiendo al alumnado esté donde esté).

Cada vez contamos con más recursos y ejemplos de buenas prácticas que pueden ayudar a docentes y familias a trabajar la igualdad y la Convivencia.

## 2. Análisis de la información recogida y diseño:

Una vez obtenida la información inicial, se analizará ésta y se buscarán recursos y fuentes de información para fundamentar nuestras actuaciones.

En relación a la igualdad, se aprecia, de forma puntual, conductas sexistas y prejuicios hacia determinados colectivos. Utilización del lenguaje homófobo como insulto y uso de espacios diferenciados en los recreos.

También se ha observado una desigualdad en la elección de las asignaturas en función del sexo, siendo más significativo el número de alumnos que eligen itinerarios de ciencias, que el de alumnas.

En relación a la convivencia, los principales problemas se centran en:

- Conductas disruptivas: Interrupciones constantes en clase, desconsideración al profesorado y otros miembros de la comunidad escolar, falta de cuidado y orden por el material escolar, uso indebido del móvil, situaciones de acoso escolar, etc.
- Falta de motivación al aprendizaje: falta de material, no realizar tareas en clase ni en casa, ...
- Incumplimiento de normas: faltas de asistencia, uso indebido del móvil, permanecer en espacios sin permiso, incumplimiento de horarios, ...

## 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Tras el diagnóstico en materia de igualdad y convivencia el centro establece una serie de objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y la convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro estarán en conexión con el Proyecto Educativo y alineados con los siguientes objetivos generales:

### 3.1. **OBJETIVOS GENERALES:**

- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y convivencia positiva.
- Difundir, a través de diferentes modalidades y medios, todas las acciones emprendidas por el centro en materia de igualdad, inclusión de la diversidad y prevención de violencia de género.

- Posibilitar a toda la comunidad educativa, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Promover acciones y medidas a nivel organizativo y curricular para avanzar en la prevención y resolución dialógica de conflictos, en la igualdad de género y en el respeto a las diferencias en el centro educativo, integrando el principio de igualdad de oportunidades y metodologías activas en la práctica docente.
- Avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad a través de una convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Favorecer un buen clima escolar y de bienestar socioemocional del alumnado, profesorado y familias.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Los objetivos específicos que nos marcamos serán temporalizados y determinados dentro de los siguientes ámbitos:

- A. Convivencia
- B. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- C. Aprendizaje emocional.

Nuestros **objetivos específicos** deben ser medibles, cuantificables, realistas, asumibles, concretos, sostenibles, determinando un tiempo para su realización y **partiendo siempre de los objetivos generales**.

#### **A. ÁMBITO DE CONVIVENCIA:**

- Promover en las programaciones didácticas actividades relativas a la igualdad.
- Implementar metodologías activas para la mejora del aprendizaje y la convivencia con la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación
- Concretar y consensuar entre tutor/a y alumnado las normas de conducta en el aula, en base a las NECOF, para seguir unos criterios comunes de aplicación.
- Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia en el aula y en el centro a través de la acción tutorial.
- Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia en el aula y en el centro a través de entrevistas individuales con alumnos y con familias.

- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia e igualdad del centro, informándolas de las normas generales del centro y aula, apoyándonos en las medidas que se lleven a cabo para su cumplimiento.
- Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia.
- Propiciar la comunicación fluida entre las familias y el centro escolar, usando cauces eficaces y proporcionando información relevante en aspectos académicos y/o de convivencia.
- Difundir y dar a conocer al Claustro los diferentes protocolos, como el “Protocolo transgénero”, el “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar”, etc.
- Impulsar la formación del profesorado en la mediación en los conflictos.

#### **B. ÁMBITO DE IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:**

- Visibilizar a la mujer en las programaciones didácticas de los departamentos a través del conocimiento de las aportaciones de las mujeres al desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de la humanidad.
- Fomentar la participación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula, así como la puesta en práctica de las medidas correctoras.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, tanto en los documentos elaborados por el centro, como en los materiales y recursos utilizados, proponiendo alternativas cuando se detecten.
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades que estén vinculadas con la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual, cultural y familiar.
- Participar y colaborar con otros recursos e instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación y respeto a la diversidad en todas sus dimensiones.
- Exponer el trabajo en igualdad, convivencia, respeto a la diversidad y prevención en violencia de género que está llevando a cabo el centro a través de un espacio visible en los pasillos, biblioteca, en la página web... donde se pondrá todo tipo de información relacionada con la coeducación.
- Promover en el alumnado actitudes no sexistas y en contra de la violencia de género fomentando su participación en marchas, realización de carteles y debates.
- Implementar acciones de educación afectivo-sexual que contemple el respeto a la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales y modelos de familia.
- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos, mediante metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y celebración de efemérides como el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- Promover la participación de las familias en materia de coeducación y respeto a la diversidad a través de su participación en el Consejo Escolar y el AMPA.

### C. ÁMBITO DE APRENDIZAJE EMOCIONAL:

- Generar entre las prácticas docentes, las actuaciones y medidas que fomenten un buen clima emocional: refuerzo positivo, tutorías individualizadas, y que desarrollen la competencia social y ciudadana.
- Garantizar una buena acogida de los diversos componentes de la comunidad educativa implementando las actuaciones insertas en nuestro Plan de acogida del centro.
- Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
- Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia.
- Implementar las actividades insertadas en nuestro plan de acogida y transición entre etapas para favorecer una buena acogida del alumnado y las familias.
- Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales, así como clarificar e informar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en estas situaciones.
- Dotar de espacios y recursos a las actividades culturales, deportivas, recreos activos, etc., dando cabida a todo el alumnado.

### 3. ACTUCIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

El PIC recoge la **temporalización y responsables de las diferentes actuaciones**. Estas actuaciones tendrán su concreción anual en la **Programación General Anual** teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en la fase de valoración o diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

A continuación, se detallan las diferentes actuaciones que se incorporan en el Plan igualdad y de Convivencia:

A la hora de concretar las actividades que se desarrollarán en nuestro centro educativo, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Actuaciones orientadas a favorecer la sensibilización
- Actuaciones orientadas a favorecer una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia
- Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.
- Actuaciones orientadas a favorecer la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo

<b>ACTUACIONES ORIENTADAS A FAVORECER LA SENSIBILIZACIÓN</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y convivencia positiva</li> <li>- Difundir, a través de diferentes modalidades y medios, todas las acciones emprendidas por el centro en materia de igualdad, inclusión de la diversidad y prevención de violencia de género.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia del centro, informándolas de las normas generales del centro y aula, apoyándonos en las medidas que se lleven a cabo para su cumplimiento.</li> <li>- Promover en las programaciones didácticas actividades relativas a la igualdad.</li> <li>- Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, tanto en los documentos elaborados por el centro, como en los materiales y recursos utilizados, proponiendo alternativas cuando se detecten.</li> <li>- Exponer el trabajo en Igualdad, respeto a la diversidad y prevención en violencia de género que está llevando a cabo el centro a través de un espacio visible en los pasillos, biblioteca, en la página web... donde se pondrá todo tipo de información relacionada con la coeducación.</li> </ul>	
<b>INDICADORES DE LOGRO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades y actuaciones llevadas a cabo por los departamentos relativas a igualdad y convivencia.</li> <li>- Visibilidad y difusión de las aportaciones de alumnado, profesorado y familias en los espacios destinados a ello, tanto física como digitalmente.</li> <li>- Inclusión en las programaciones de los departamentos actividades que fomenten la igualdad y el respeto a las diferencias.</li> <li>- Grado de satisfacción del profesorado.</li> <li>- Contactos con las familias.</li> <li>- Sensibilización a través de las efemérides para favorecer la igualdad, día de eliminación de la violencia sobre la mujer, día de la mujer, día de la mujer y la niña en la ciencia.</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>
Revisión de las programaciones de los departamentos y realización de los cambios que se crean oportunos para que los programas de las diferentes materias estén hechos con perspectiva de género.	Septiembre
Reunión inicial de jefatura de estudios, orientación y equipo de docentes para informar de las características del alumnado del grupo y posibles medidas de inclusión educativa a aplicar con determinados alumnos.	Septiembre

Reuniones generales entre tutor/a y familias.	Septiembre
Hacer visible el trabajo en igualdad y prevención que se lleve a cabo en el centro a través de los espacios destinados a ello.	Todo el curso
Actividades relativas a la igualdad y convivencia por parte del profesorado	Todo el curso
Utilización de un lenguaje coeducativo y actitudes no sexistas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para favorecer las relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa.	Todo el curso
Trabajar la sensibilización y la prevención en las tutorías a través del Plan de acción tutorial, en actividades encaminadas a favorecer la convivencia, prevención del acoso escolar e igualdad.	Todo el curso
<b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:</b>	
Equipo directivo, Departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</b>	
Salón de actos, aulas, ponentes externos. Equipo directivo, Departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares.	

<b>ACTUACIONES ORIENTADAS A FAVORECER LA CONVIVENCIA</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilitar a toda la comunidad educativa de instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver conflictos y evitar la violencia en el centro.</li> <li>- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia del centro, informándolas de las normas generales de centro y aula, facilitando la coordinación en las medidas que se lleven a cabo para su cumplimiento.</li> <li>- Propiciar la comunicación fluida entre las familias y el centro escolar, usando cauces eficaces y proporcionando información relevante en aspectos académicos y/o de convivencia.</li> <li>- Concretar y consensuar entre tutor y alumnado las normas de conducta del aula, en base a las NECOF, para seguir unos criterios comunes de aplicación.</li> <li>- Facilitar, en caso necesario, el conocimiento de los diferentes protocolos, como el “Protocolo transgénero”, el “Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar”, etc.</li> <li>- Fomentar la participación del profesorado en la prevención de los conflictos de aula, así como la puesta en práctica de las medidas correctoras.</li> </ul>	
<b>INDICADORES DE LOGRO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactos con familias para prevenir y tratar los conflictos de forma positiva.</li> <li>- Entrevistas con alumnos por parte del profesorado y jefatura de estudios para resolver conflictos o conductas inadecuadas.</li> <li>- Actividades en el aula para trabajar la convivencia.</li> <li>- Número de aulas en las que se han consensuado las normas de aula.</li> <li>- Grado de satisfacción y participación de los alumnos al trabajar las normas de aula.</li> <li>- Información al alumnado, familias y docentes de las normas de centro y aula.</li> <li>- Grado de satisfacción del profesorado, familias y alumnado.</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>
Realización de entrevistas personales con alumnado y familias para llevar a cabo un seguimiento en relación a aspectos académicos y/o de convivencia.	Todo el curso
Reuniones generales con familias a principio de curso fomentando su implicación en la mejora de la convivencia del centro.	Septiembre
Establecer y difundir normas de convivencia consensuadas en el centro, favoreciendo las actitudes positivas, el respeto mutuo, ...	Primer trimestre

Elaboración, en las tutorías, de las normas de aula basadas en los códigos de conducta de las NECOF.	Septiembre
Implementación de los diferentes protocolos en caso necesario.	Todo el curso
Trabajar en la tutoría dinámicas y programas que favorezcan el diálogo, la expresión positiva de emociones, la coeducación, resolución de conflictos, prevención del bullying ,...	Todo el curso
Dotar al alumnado de la confianza necesaria y los cauces para ser capaces de conversar, pedir consejo y/o ayuda en caso necesario.	Todo el curso
Fomentar proyectos cooperativos (Proyecto cuida tu aula, liga debates, deportes en los recreos, ...)	Todo el curso
Organización de actividades y jornadas de profesores-alumnos (limpieza de patios, partidos deportivos, juegos entre profesorado-alumnado, ...)	Todo el curso
<b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:</b>	
Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, comunidad educativa.	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</b>	
Salón de actos, aulas, ponentes externos. Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, AMPA, Consejo escolar, comunidad educativa.	

**ACTUACIONES ORIENTADAS A FAVORECER UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA POSITIVA**

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Promover acciones y medidas a nivel organizativo y curricular para avanzar en la prevención y resolución dialógica de conflictos, en la igualdad de género y en el respeto a las diferencias en el centro educativo, integrando el principio de igualdad de oportunidades y metodologías activas en la práctica docente.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos, mediante metodologías que favorezcan la igualdad de género.
- Visibilizar a la mujer en las programaciones didácticas de los departamentos a través del conocimiento de las aportaciones de las mujeres al desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de la humanidad.
- Incluir en las programaciones didácticas actividades que estén vinculadas con la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual, cultural y familiar.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, tanto en los documentos elaborados por el centro, como en los materiales y recursos utilizados, proponiendo alternativas cuando se detecten.
- Promover en el alumnado actitudes no sexistas y en contra de la violencia de género fomentando su participación en actividades encaminadas a este fin (marchas, debates, realización carteles,)

**INDICADORES DE LOGRO:**

- Se trabaja en las programaciones de los departamentos las aportaciones de las mujeres en los distintos ámbitos de la cultura y la ciencia.
- Se emplean recursos y materiales en los que estén representados valores de igualdad.
- Actividades impartidas que fomenten la igualdad y el respeto a las diferencias.
- Documentos y comunicaciones elaboradas y utilizadas con lenguaje inclusivo y no sexista.
- Colaboraciones con distintas actividades realizadas con otras instituciones, centros y recursos del entorno.
- Porcentajes de alumnas que eligen opciones científico-tecnológicas
- Grado de participación activa de alumnas en la realización de proyectos STEAM.
- Grado de satisfacción del profesorado y alumnado en las actuaciones llevadas a cabo.
- Participación de los alumnos en las efemérides para favorecer la igualdad, día de eliminación de la violencia sobre la mujer, día de la mujer, día de la mujer y la niña en la ciencia.

ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
- Integración de la perspectiva de género de forma transversal en el Proyecto educativo, NECOF y PGA.	Primer trimestre
- Sensibilización del profesorado en el proceso coeducativo utilizando un lenguaje y actitudes no sexistas, animándolo a implementar actividades coeducativas en las diversas materias.	Primer trimestre
- Establecer y difundir normas de convivencia consensuadas en el centro, favoreciendo las actitudes positivas, el respeto mutuo, ...	Primer trimestre
- Visibilización de la mujer en las programaciones didácticas de los departamentos dando a conocer sus aportaciones al desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de la sociedad.	Todo el curso
- Realización de talleres sobre resolución pacífica de conflictos, diversidad afectivo-sexual, coeducación, ...	Todo el curso
- Actividades de sensibilización en el Día de la Mujer, Día de la Violencia de género, día de la paz, Día de la mujer y la niña en la Ciencia.	Todo el curso
- Actividades encaminadas a visibilizar las situaciones de las mujeres en la actualidad y las dificultades que sufren en algunas culturas y lugares del mundo.	Todo el curso
- Representaciones teatrales, lecturas y debates en el aula, salón de actos y en la radio sobre la situación de la mujer y la diversidad sexual.	Todo el curso
- Promoción de juegos inclusivos alternativos y libres de estereotipos sexuales (Juegos coeducativos, a vueltas con el Brianda, impulso de equipos deportivos mixtos, juegos de mesa en los recreos, ...)	Todo el curso
<b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:</b>	
- Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, comunidad educativa, AMPA, Consejo Escolar.	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</b>	
- Salón de actos, patios, radio, aulas, ponentes externos. - Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, AMPA, Consejo escolar, comunidad educativa.	

## ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL

### OBJETIVOS GENERALES:

- Avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad a través de una convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar socioemocional del alumnado, profesorado y familias.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver conflictos y evitar la violencia.
- Participar y colaborar con otros recursos e instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno en las actividades relacionadas con la igualdad de género, coeducación y respeto a la diversidad.
- Generar entre las prácticas docentes, las actuaciones y medidas que fomenten la competencia social y ciudadana y que fomenten un buen clima emocional: refuerzo positivo, tutorías individualizadas, ...
- Garantizar una buena acogida de los miembros de la comunidad educativa implementando las actuaciones insertas en el Plan de Acogida.
- Propiciar actividades insertas en nuestro plan de transición entre etapas para favorecer una buena acogida tanto de familias como del alumnado.
- Propiciar actividades que fomenten la actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
- Informar a la comunidad educativa sobre las actuaciones de los diferentes protocolos en caso de que se planteen situaciones que lo requieran.

<b>INDICADORES DE LOGRO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre la acogida en el centro.</li> <li>- Puesta en práctica de medidas que refuercen y mejoren el comportamiento positivo de los alumnos.</li> <li>- Entrevistas individuales con alumnos para favorecer el clima de convivencia y mejorar los resultados académicos.</li> <li>- Entrevistas individuales con familias para favorecer el clima de convivencia y mejorar los resultados académicos.</li> <li>- Grado de satisfacción del profesorado en la mejora del comportamiento y el rendimiento académico.</li> <li>- Trabajo individual con el alumno y en el grupo- aula para prevenir y tratar los conflictos que puedan surgir.</li> <li>- Número de talleres impartidos y actividades del PIC para mejorar la convivencia.</li> <li>- Grado de satisfacción en las actuaciones recogidas en el Plan de acogida del alumnado y profesorado.</li> <li>- Número de actuaciones para facilitar la transición en el cambio de etapa.</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>
Seguimiento individualizado del alumnado a través de entrevistas y acuerdos de compromiso de mejora del rendimiento académico y la convivencia	Primer trimestre
Realización de cuestionarios a los alumnos de 1º de ESO para detectar posible maltrato entre iguales.	Segundo trimestre
Realización de actividades a través de talleres y en el Plan de acción tutorial para la prevención y detección de problemas socioemocionales, situaciones de acoso entre iguales (dinámicas grupales, visionado de cortos, habilidades sociales, asertividad, sesiones de agentes externos, ...)	Todo el curso
Realización de entrevistas con alumnado y con familias para conocer la situación emocional del alumno (acoso, conflictos, violencia, ...)	Todo el curso
Detectar necesidades en el aula y trabajo individual y grupal sobre las problemáticas detectadas.	Todo el curso
Implementación de actividades de patios activos e inclusivos y de actividades de hábitos saludables (A vueltas con el Brianda, recreos activos, ...), como medida de fomento de la participación, la convivencia y los hábitos saludables.	Todo el curso

Talleres y sesiones formativas sobre prevención del bullying, riesgos de internet, resolución pacífica de conflictos, prevención de la violencia de género, coeducación, prevención de adicciones,	Todo el curso
Realización de actividades durante las efemérides para sensibilizar al alumnado sobre temas como: la paz, los derechos humanos, la igualdad, ...	Todo el curso
Trabajar dinámicas en la tutoría para enseñar a resolver conflictos de forma positiva, utilizando el diálogo, el asertividad, la empatía, la regulación emocional, el control de estrés, ...	Todo el curso
Poner en práctica el Plan de acogida del centro, tanto para los alumnos de incorporación tardía como con los de nueva incorporación, manteniendo un intercambio de información fluido en el paso de etapa de primaria a secundaria.	Todo el curso
Llevar a cabo mediaciones como forma de aprendizaje socioemocional y resolución de conflictos, ...	Todo el curso
Trabajar en el aula con diferentes técnicas de estudio y la reflexión sobre organización de tareas, horas dedicadas al estudio, ...	Todo el curso
Elaboración de planes de trabajo individuales para el alumnado, estableciendo actuaciones conjuntas, asesorando y acordando medidas de aula.	Todo el curso
<b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:</b>	
Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, comunidad educativa, AMPA, Consejo Escolar, ...	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</b>	
Salón de actos, patios, radio, aulas, ponentes externos. Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, AMPA, Consejo escolar, comunidad educativa.	

<b>ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO</b>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar socioemocional del alumnado, profesorado y familias.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar entre las prácticas docentes, las actuaciones y medidas que fomenten la competencia social y ciudadana y que fomenten un buen clima emocional: refuerzo positivo, tutorías individualizadas, ...</li> <li>- Implementar las actividades insertas en nuestro plan de transición entre etapas para favorecer una buena acogida tanto del alumnado como de familias.</li> <li>- Propiciar actividades que fomenten la actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.</li> <li>- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre cómo proceder ante posibles situaciones de maltrato, absentismo escolar o situaciones de riesgo en caso de ser necesario.</li> <li>- Dotar de espacios y recursos a las actividades culturales, deportivas, así como fomentar los recreos activos, dando cabida a todo el alumnado.</li> </ul>	
<b>INDICADORES DE LOGRO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción del profesorado.</li> <li>- Grado de satisfacción del alumnado y familias.</li> <li>- Mejora de la convivencia en el centro.</li> <li>- Disminución del número de partes de convivencia en el centro.</li> <li>- Grado de participación en las actividades que fomenten la salud.</li> <li>- Número de protocolos de acoso escolar iniciados.</li> <li>- Numero de protocolos de absentismo escolar iniciados.</li> <li>- Número de coordinaciones con Servicios Sociales y Servicio de Familia y Menores.</li> </ul>	
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b>
Coordinación con Servicios Sociales con el fin de paliar el absentismo, iniciando el Protocolo de absentismo escolar en los casos necesarios.	Todo el curso
Coordinación con el Servicio de Protección de menores con el fin de llevar un seguimiento conjunto de los casos en intervención.	Todo el curso

Coordinación y derivación a la Unidad de Salud Mental de posibles situaciones con problemática socioemocional.	Todo el curso
Llevar a cabo un seguimiento tanto del alumnado con problemática social y/o emocional, para facilitar su bienestar.	Todo el curso
Integrar estrategias de aprendizaje socioemocional que fomenten la gestión de emociones, la empatía, el diálogo constructivo y la creación de un ambiente positivo en la resolución de problemas	Todo el curso
Trabajar dinámicas en la tutoría para detectar posibles situaciones de acoso escolar o problemas socioemocionales	Segundo trimestre
Implementación de patios activos e inclusivos y de actividades de hábitos saludables (A vueltas con el Brianda, recreos activos, ...), como medida de fomento de la participación, la convivencia y los hábitos saludables.	Todo el curso
<b>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:</b>	
Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, comunidad educativa, AMPA, Consejo Escolar.	
<b>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</b>	
Salón de actos, patios, radio, aulas, ponentes externos. Equipo directivo, departamento de orientación, Departamentos didácticos, Responsables de las actividades complementarias y extraescolares, AMPA, Consejo escolar, comunidad educativa.	

## 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia se desarrollará de forma continua y a través del uso de distintos instrumentos para medir y analizar el grado de consecución de los objetivos, así como la eficacia, idoneidad e interés para la comunidad educativa del Brianda de Mendoza de las actuaciones ejecutadas o implementadas, de manera que podamos ir adaptando decisiones encaminadas a la mejora del Plan en los próximos cursos.

Para que el Plan sea evaluado de la forma más objetiva posible y para tener distintas perspectivas o puntos de vista será evaluado por todos los participantes: alumnado, profesorado, personal no docente, padres, madres, agentes externos que colaboren con el centro en la implementación del Plan.

El seguimiento y evaluación se desarrollará en un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- **Evaluación inicial** o primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad.
- **Evaluación continua**, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, y las valoraciones de los diferentes agentes de los agentes de la comunidad educativa.
- **Evaluación final** será realizada a final de curso, donde a través de una memoria final se analice el PIC.

### Revisión durante todo el curso de los siguientes aspectos:

1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.  
Una vez aprobado el plan por el Consejo escolar se subirá a la página web del Centro para que la comunidad educativa tenga acceso a toda la información.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.  
**(Indicadores de logro)**
4. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.



Los instrumentos de evaluación que utilizaremos serán los siguientes:

- Cuestionarios de evaluación.
- Consecución de los Indicadores de logro.
- Observación directa y sistémica
- Preguntas abiertas en las reuniones.
- Escalas de valoración de los indicadores de logro.
- Sondeos

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

La memoria final Plan de Igualdad y convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. Así mismo, quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2025-2026, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

En Guadalajara a 3 de febrero de 2026

FDO.: \_\_\_\_\_

IES BRIANDA DE MENDOZA